E.S.E. MUNICIPAL
MANUEL CASTRO TOVAR
HUMANIZACION Y SERVICIO
NIT. 813.005.295-8

ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR

INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO

CUARTO TRIMESTRE 2019 - 2020

(Octubre – Noviembre- Diciembre)

Decreto Nacional 984 de 2012 - "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998". Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.8.2

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL PITALITO, ENERO DE 2021.

CONTROL INTERNO
controlinterno@esemanuelcastrotovar.com

ISO 9001
icontec Internacional
SC-CER351405
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

E.S.E. MUNICIPAL
MANUEL CASTRO TOVAR
HUMANIZACION Y SERVICIO
NIT. 813.005.295-8

Tabla de Contenido

1. PRESENTACION 3
2. NORMATIVIDAD 3
3. OBJETIVO GENERAL 4
4. OBJETIVO ESPECIFICO 4
5. ALCANCE 4
6. FUENTES DE INFORMACIÓN 4
7. METODOLOGIA 4
8. PRINCIPIOS 5
9. RENDICION INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO 6
9.1 GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS 6
9.2 GASTOS GENERALES Y OTROS 9
9.3 COMPARATIVO CONTRATACION DE PERSONAL 14
E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR 14
9.4 CONCLUSIONES 16
9.5 RECOMENDACIONES 16

1. PRESENTACION

La Oficina Asesora de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1.998 y al Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, el cual establece en su artículo 1º que: "Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el Gasto Público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto".

El Informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de Las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre del año 2020 (octubre-noviembre-diciembre).

2. NORMATIVIDAD

- Decreto Nacional 26 y 1737 de agosto 21 de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público)
- Decreto Nº 2209 de 1998 (Modifica el artículo 1º del Decreto 1737/1998) Decreto Nacional 0984 de 2012
- Estatuto Orgánico del Presupuesto
- Constitución Política de Colombia (Art, 209, 339 y 346) Decreto Nacional No. 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) Decreto 030 de 1999

3. OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de Austeridad del Gasto Público, respecto de los Gastos generados por la E.S.E. Manuel Castro Tovar, durante el cuarto trimestre (octubre-noviembre-diciembre) del año 2020.

4. OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Representante Legal de la entidad, para dar cumplimiento a la vigente en procura de la eficiencia y la economía, principios rectores de la Administración Pública.

5. ALCANCE

Mediante este informe, se pretende mostrar el manejo de los recursos y su austeridad por concepto de servicios públicos y Gastos Generales ejecutados en el cuarto trimestre de 2020 vs el cuarto trimestre de 2019 en la Entidad. Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto dentro del marco de las políticas de austeridad del gasto.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se solicitó al área Financiera y oficina de Costos, los Soportes Tales Como Ejecuciones Presupuestales, Relación de Pagos, relación de Nómina, facturas de proveedores, facturas de servicios, entre otros.

7. METODOLOGIA

Para el actual informe se hace necesario consultar los registros contables y presupuestales, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando cada caso así lo amerite.

8. PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

Economía: Este principio orienta a la entidad pública y Privada al ejercicio de una sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público buscando siempre la proporcionalidad razonable entre los conceptos de costo-beneficio.

9. RENDICION INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

En atención al seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de la E.S.E. Manuel Castro Tovar, a la ejecución de los gastos en el cuarto y último trimestre de la vigencia 2020, para lo cual se hace un comparativo con el cuarto y último trimestre de la vigencia 2019, en este contexto, me permito informar lo siguiente:

9.1 GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION TRIMESTRE	
	TOTAL	TOTAL	$	%
ENERGIA	27.803.670	28.615.340	(811.670)	(0,03)
ACUEDUCTO	3.153.900	2.818.000	335.900	0,12
TELEFONO	4.598.715	3.808.936	789.779	0,21
CELULAR	2.983.759	4.014.751	(1.030.992)	(0,26)
BANDA ANCHA	4.284.000	4.439.301	(155.301)	(0,03)
CORREOS ELECTRONICOS	1.438.620	796.620	642.000	0,81
GAS NATURAL	1.104.210	666.450	437.760	0,66
TOTALES	45.366.874	45.159.398	207.476	45,73%

Efectuando la comparación del cuarto trimestre de 2020 lo que comprende los meses de octubre-noviembre y diciembre de las vigencias 2020 y 2019, los cuales fueron fielmente tomados de las ejecuciones de gastos y costos de las E.S.E. Manuel Castro Tovar, en verificación con el área de costos, se pudo verificar y concluir que la Entidad ha desarrollado un buen manejo de los recursos públicos por los conceptos según evidenciados en el cuadro anterior, de lo cual se puede observar que los servicios públicos tuvieron un aumento normal y racional 45,73% en el cuarto trimestre.
Como se muestra, algunos rubros disminuyeron y otros aumentaron relativamente, lo que genera la variación y porcentaje como resultado del trimestre en mención.

Cabe mencionar que la Entidad mantiene la cultura del ahorro y del buen uso de los recursos, que por parte de los funcionarios se ha venido llevando en pro de cumplir con los objetivos de austeridad de la Entidad, gracias también al acatamiento de las circulares emanadas por parte de la Gerencia, donde se promulga el buen uso de las herramientas y recursos tangibles e intangibles de la Entidad.

A continuación, se expondrá cada rubro y su respectivo aumento o disminución.

- **Energía:** El buen manejo de este servicio permitió una disminución del rubro en mención en el cuarto y último trimestre de 2020 vs el trimestre de la vigencia 2019, teniendo en cuenta que, el área encargada está pendiente de las respectivas revisiones de consumos, tarifas etc…también se debe tener en cuenta que el consumo disminuyó pese a que por medio de la utilización del servicio de energía, funcionan los electrodomésticos como lavadoras, secadoras etc, alumbrado nocturno de las sedes de la E.S.E. Manuel Castro Tovar y demás equipos.

- **Acueducto:** Este rubro aumentó por la utilización de los tres elementos que compone el servicio de acueducto (agua, alcantarillado y aseo), debido a las limpiezas que se les realizan a las sedes de la E.S.E. Manuel Castro Tovar para la desinfección en lo referente a hogos, virus etc., debido al crecimiento del contagio de la pandemia denominada covid19.

- **Teléfono:** el rubro del servicio de telefonía fija, subió en el cuarto trimestre de 2020 vs 2019, debido a que la empresa de telefonía fija por equivocación dejó de facturar un concepto que compone los servicios prestados de telefonía en la factura en los meses del tercer trimestre de 2020, y en el presente trimestre los facturó para poder quedar a paz y salvo con el valor completo entre las dos empresas (Movistar y E.S.E. MCT)

- **Celular:** el presente rubro disminuyó, porque la E.S.E. Manuel Castro Tovar, en cabeza de la Gerente y su buena gestión administrativa, adquirió nuevos planes de telefonía celular con una nueva empresa para la Entidad, por ende, su valor redujo favorablemente.

- **Banda Ancha** este servicio disminuyó, reflejando una diferencia, ya que la empresa de movistar en el último trimestre de 2020, dejó de facturar un cargo fijo por concepto de pago de un modem de internet que se encuentra en el área de Gerencia, ya el personal encargado de costos, llamó, envió notificación de reporte por lo acontecido, pero a la fecha no se ha recibido la correspondiente factura del servicio faltante, ni se puede descargar la factura, ni se ha recibido respuesta alguna, por parte de la empresa proveedora del servicio.

- **Correos electrónicos**: este rubro mantiene su aumento respecto al trimestre de la vigencia 2019, por la razón de que gracias a la gestión de la E.S.E. Manuel Castro Tovar y pensando en la uniformidad y estandarización del flujo de la información vía electrónica, se contrató con la empresa MOVISTAR, el servicio de #20 correos electrónicos institucionales a las áreas principales de la Entidad, los cuales son administrados por la plataforma **SPAMINA,** pero pensando en la seguridad y almacenamiento de la información, se contrató además el servicio de *"Email Protection Archivado",* que hace referencia a la copia de seguridad a los correos electrónicos institucionales.

Gas Natural: para justificar el aumento de este rubro, el cual se mantiene en referencia al trimestre anterior y vs el trimestre de la vigencia 2019, se debe a que además que se adquirió la instalación de gas para la sede paraíso, el consumo de todas las sedes aumentó debido a lavado masivo de la ropa hospitalaria del personal misional por el incremento del contagio del virus llamado Covid 19. Lo cual conlleva a que el lavado debe ser con agua caliente para lograr mayor desinfección en lo referente a hongos, bacterias, esporas etc…

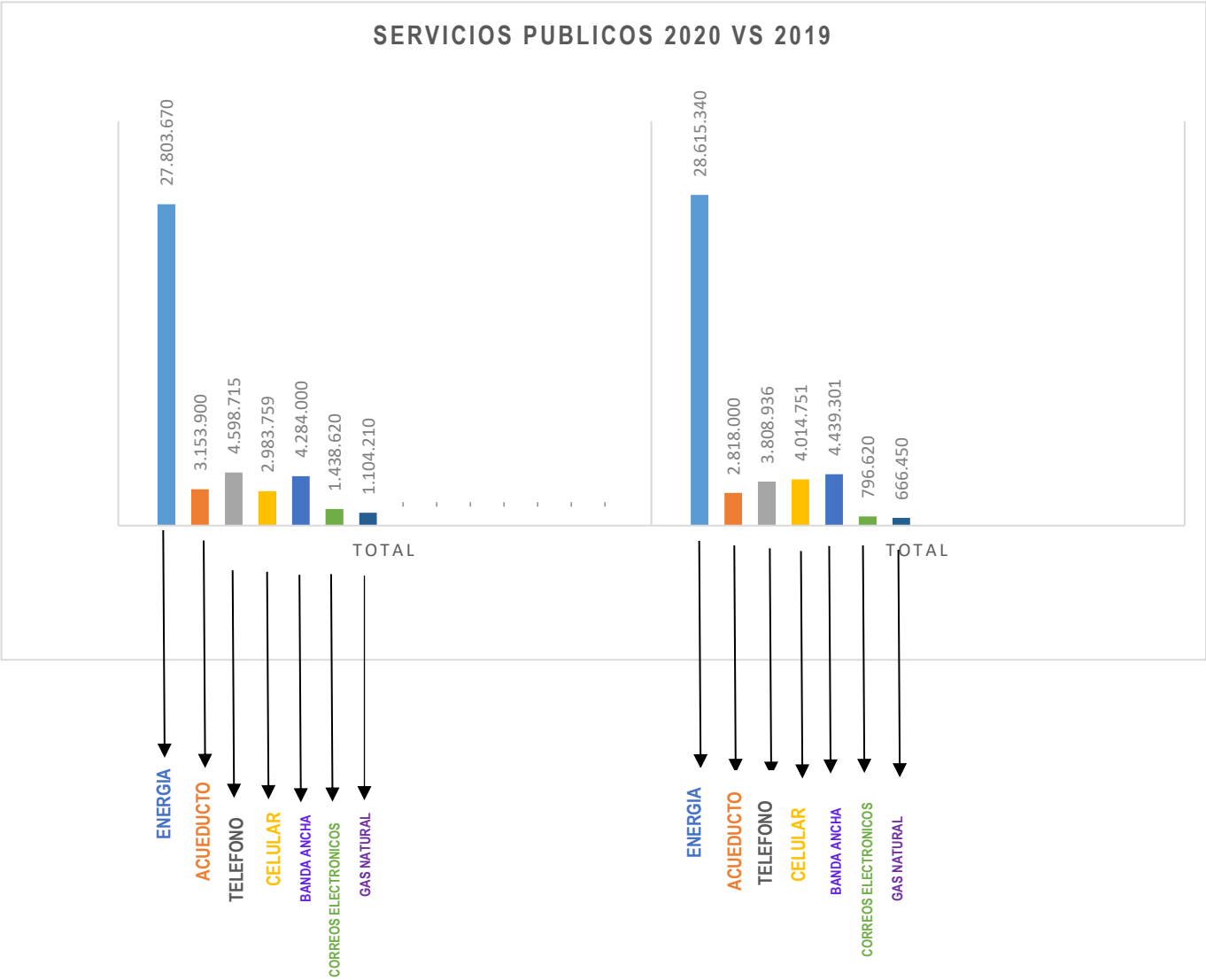

9.2 GASTOS GENERALES Y OTROS

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019	DIFERENCIA	
	TOTAL	TOTAL	ABSOLUTA	RELATIVA
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	114.315.245	118.214.187	(3.898.942)	(0,03)
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	51.337.006	48.426.500	2.910.506	0,06
MANTENIMIENTO SOFWARE Y HADWARE	25.988.398	9.087.200	16.901.198	1,86
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.123.312	55.249.967	(10.126.655)	(0,18)
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	54.045.001	50.800.000	3.245.001	0,06
ARRENDAMIENTO BODEGA	2.400.000	2.100.000	300.000	0,14
MENSAJERIA Y ENCOMIENDA	756.700	1.851.500	(1.094.800)	(0,59)
RESIDUOS HOSPITALARIOS	5.557.931	6.108.404	(550.473)	(0,09)
ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS, FOTOCOPIAS RECARGAS Y OTROS	7.500.000	14.798.784	(7.298.784)	(0,49)
SERV. RESTAURANTE Y CAFETERIA	5.469.000	-	5.469.000	
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.431.847	3.358.588	(926.741)	(0,28)
PLANES EXCEQUIALES Y ARREGLOS FLORALES	3.527.475	2.610.000	917.475	0,35
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	111.887.100	108.089.149	3.797.951	0,04
KNOW HOW	6.188.000	6.800.000	(612.000)	(0,09)
DOTACIONES Y BIENESTAR SOCIAL	50.131.527	3.833.333	46.298.194	12,08
APORTES PARAFISCALES	20.972.800	21.449.500	(476.700)	(0,02)
LEGALIZACION AVANCES	6.047.165	31.031.997	(24.984.832)	(0,81)
ARL-PERSONAL CONTRATISTA	1.802.800	2.083.800	(281.000)	(0,13)
RESOLUCIONES	95.439.702	1.087.820	94.351.882	86,73
AUTOLIQUIDACION DE SEGURIDAD SOCIAL	53.018.101	51.798.689	1.219.412	0,02
APORTES PATRONALES	-	-	-	
REEMBOLSOS DE CAJA MENOR	12.421.740	20.580.586	(8.158.846)	(0,40)
TOTAL	676.360.849	559.360.004	117.000.845	20,92%

Verificando la información del cuadro de "Gastos Generales Y Otros" tomada fielmente de las ejecuciones de gastos de las E.S.E. Manuel Castro Tovar, del periodo comprendido entre los meses octubre-noviembre y diciembre de las vigencias 2020 y 2019, se puede cotejar que la administración de la E.S.E. Manuel Castro Tovar, en su buen ejercicio tuvo en general un aumento de 20,92% frente a la vigencia 2019 beneficiando los intereses económicos de la Entidad.

Como se muestra, algunos rubros disminuyeron y otros aumentaron relativamente a la necesidad acorde a la actividad misional y administrativa de la E.S.E. Manuel Castro Tovar, lo que genera la variación y porcentaje como resultado del trimestre en mención.

A continuación, se desglosa los rubros y la respectiva explicación de la disminución y el aumento.

- **Mantenimiento Hospitalario:** Por este rubro se cancela todo lo referente a los arreglos locativos de las Sedes de la E.S.E. Manuel Castro Tovar, y su disminución se debe a que la Entidad en el último trimestre de 2020 no gastó en reparaciones, ya que por temas de pandemia el flujo del servicio disminuyó y por ende todo lo que se ha invertido en los temas referentes, en los trimestres anteriores se mantiene estable.

- **Mantenimiento de Vehículos**: El aumento de este rubro, en el último trimestre de 2020, se debe a que se le realizó una reparación mecanica a la ambulancia medicalizada de Placa 429 y se compraron repuestos para los demás vehículos de propiedad de la E.S.E. Manuel Castro Tovar.

- **Mantenimiento Software y Hardware**: para el cuarto trimestre de 2020, este rubro se mantiene reflejando su aumento, ya que la E.S.E. Manuel Castro Tovar, llevó a cabo la implementación de la facturación electrónica obligatoria, como directriz de la DIAN, esta implementación y actualización fue comprada a la empresa *Sistemas y Asesorías de Colombia SYAC.* → SYAC

- **Combustibles y Lubricantes**: En el presente trimestre este rubro disminuyó porque no hubo actividades de masivo desplazamiento de los carros y ambulancias de la E.S.E., tales como, brigadas extramurales, por algunas restricciones causadas por la pandemia y además se está contribuyendo a la austeridad ejerciendo un control sobre el gasto en este rubro.

- **Propaganda y Publicidad**: este rubro aumentó en el presente trimestre, ya que se activó nuevamente la contratación del plan de medios y comunicaciones por parte de la Entidad para la divulgación del tema de la pandemia actual.

- **Arrendamiento Bodega**: Hace referencia al valor del arrendamiento que cancela la E.S.E. de un bien inmueble para el servicio de bodega, este gasto aumentó porque la entidad cambio de ubicación la bodega, la cual se encuentra ubicada frente a la Entidad, por con siguiente el nuevo arrendador ofertó un nuevo valor por el alquiler.

- **Mensajería y Encomienda**: pese a que la E.S.E. Manuel Castro Tovar, tiene contratado el servicio con la empresa SURENVIOS, este rubro tiene una disminución, porque la empresa en aras de contribuir a la austeridad del gasto, ha seguido utilizando el correo electrónico como medio para el envío de la información y por eventualidad necesaria se utiliza el envío del correo físico.

- **Residuos Hospitalarios:** por este rubro la Entidad paga a la empresa INFIHUILA, por cada kilo de desechos que son altamente contaminantes como jeringas, amalgamas, sangre etc…, su disminución se debe a que, por la prevención a la pandemia, se redujo el servicio de la prestación del servicio directo a los usuarios**.**

- **Arrendamiento de Impresoras, Fotocopias Recargas y Otros**: se refleja una disminución total de este rubro, ya que la entidad efectuaba pagos por concepto de alquiler o arrendamiento del servicio de cuatro (4) Impresoras para la actividad referente, las cuales estaban ubicadas en las sedes de Bruselas, Panorama, Cálamo y para el área del PIC, en razón a lo anterior, por decisión de la administración de la E.S.E. para contribuir con la austeridad del gasto, decidió entregar estas impresoras al proveedor y cancelar el servicio definitivamente, porque se repararon y se colocaron a funcionar las impresoras que son propiedad de la E.S.E.

- **Servicio de Restaurante y Cafetería**: Este rubro aumentó en el presente trimestre de 2020, ya que se llevaron a cabo actividades realizadas por el programa de intervención colectivas PIC, denominadas “Desayunos saludables” y demás refrigerios.

- **Viáticos y Gastos de Viaje**: su disminución se debe a que las reuniones donde los funcionarios se debían desplazar para atender reuniones, mesas de trabajo etc., de carácter presencial, debido al distanciamiento social para evitar la propagación del virus (covid19), estas se reemplazaron y se realizan de manera telefónica o virtual.

- **Planes Exequiales y Arreglos Florales**: En el presente trimestre 2020, el aumento de este rubro se debe al pago del servicio por la compra de arreglos florales, para las diferentes actividades, eventos y actos en el desarrollo de los programas de salud de la E.S.E. Manuel Castro Tovar.

- **Servicios de Vigilancia Privada**: El aumento de este rubro se mantiene debido al alza de los factores salariales, obedecidas bajo la normatividad establecida por el Gobierno Nacional al inicio de cada vigencia, el cual es del 6% para el año 2020, *(Decreto 2360 de 2019, considerando No. 16)*.

- **Know How:** Por este rubro se cancela lo referente al pago de la Renovación de la Certificación de la Norma ISO 9001:2015 y su disminución se debe a que para el año 2020, la auditoria se realizó de manera virtual, debido a la pandemia del covid19

- **Dotaciones y Bienestar Social:** este rubro va dirigido al personal de planta de la E.S.E. Manuel Castro Tovar**,** donde se realizan actividades de recreación, salud mental y física, reconocimiento fechas especiales, incentivos a empleados entre otras, en cuanto a la dotación, es el derecho que tienen los empleados por acuerdo sindical a la dotación anual. Su aumento se debe al pago de dichas dotaciones que se realizaron en el último trimestre vs al anterior trimestre.

- **Aportes Parafiscales y Autoliquidación de Seguridad Social**: La disminución o aumento se debe al incremento del factor salarial, que se define al inicio de cada vigencia, para este trimestre disminuyó porque se redujo temporalmente una parte del personal.

- **Legalización Avances**: por este rubro se realizan gastos referentes al programa denominado IAMI "Institución Amiga de la Mujer y la Infancia, que contiene (Jornadas de vacunación, capacitaciones, viajes, cursos psicoprofilácticos, mecanismo digital, adaptación gas, diplomados, san pedro, dotación, bienestar social), la disminución de este rubro es porque se gastó poco en los programas anteriormente descritos.

- **ARL-Personal Contratista**: La disminución o aumento se debe al incremento del factor salarial, que se define al inicio de cada vigencia, establecido por el Gobierno Nacional. Para este trimestre disminuyó por la reducción temporal de personal.

- **Resoluciones**: la justificación del aumento de este rubro en el cuarto trimestre de 2020 vs el trimestre del 2019, fue debido a que se pagaron 8 condenas judiciales.

- **Reembolsos de Caja Menor**: este rubro disminuyó debido a que no hubo gasto de este tipo, este gasto es de variación oscilante y depende del movimiento al interior de la Entidad.

E.S.E. MUNICIPAL
MANUEL CASTRO TOVAR
HUMANIZACION Y SERVICIO
NIT. 813.005.295-8

2020 2019

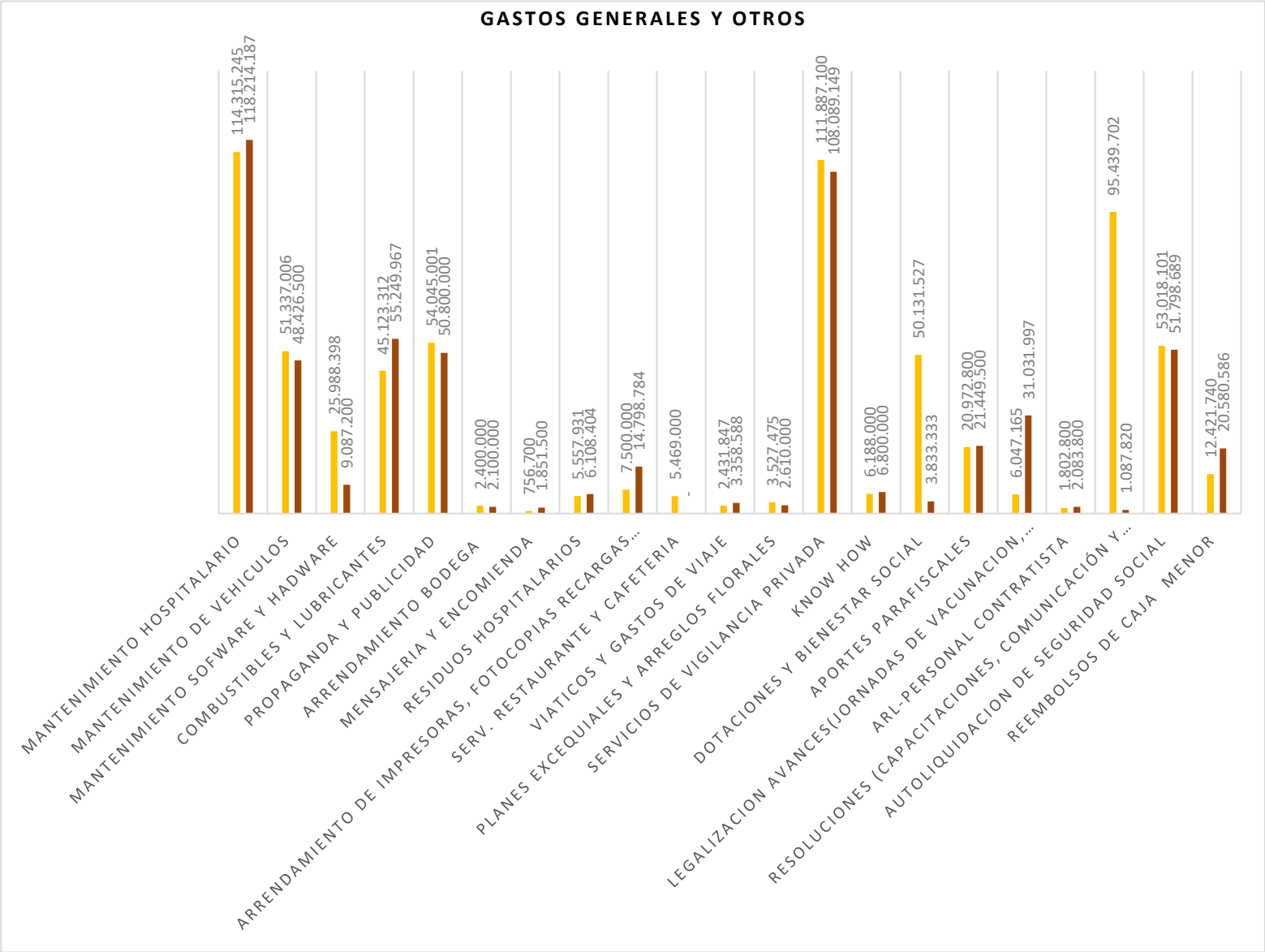

CONTROL INTERNO
controlinterno@esemanuelcastrotovar.com

ISO 9001 icontec Internacional SC-CER351405

9.3 COMPARATIVO CONTRATACION DE PERSONAL E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR

COMPARATIVO CONTRATACION DE PERSONAL E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR
NIT 813.005.295-8
CUARTO TRIMESTRE 2020 (Octubre-Noviembre-Diciembre)

	AÑO 2019	AÑO 2020	AUMENTO/DISMINUCION	%
ADMINISTRATIVA				
CONTRATISTAS Profesionales y Técnicos	$ 188.244.522,00	$ 191.323.042,00	$ 3.078.520,00	2%
AGREMIADOS Profesionales y Técnicos	$ 655.447.063,00	$ 676.673.256,00	$ 21.226.193,00	3%
TOTAL	**$ 843.691.585,00**	**$ 867.996.298,00**	**$ 24.304.713,00**	3%
	AÑO 2019	**AÑO 2020**	**AUMENTO/DISMINUCION**	**%**
MISIONAL				
CONTRATISTAS Profesionales y Técnicos	$ 432.487.267,00	$ 716.164.402,00	$ 283.677.135,00	40%
AGREMIADOS Profesionales y Técnicos	$ 673.654.894,00	$ 524.408.082,00	-$ 149.246.812,00	-28%
TOTAL	**$ 1.106.142.161,00**	**$ 1.240.572.484,00**	**$ 134.430.323,00**	11%

Se evidencia un mayor aumento en el rubro del personal contratista de la parte Misional, debido a que en la vigencia 2020, hubo convenios con la Gobernación del Huila, los demás aumentos del valor del personal de las diferentes áreas, se debe a la normal contratación de los profesionales necesarios para poder llevar a cabo las actividades tanto misionales como administrativas de la E.S.E. MCT.

Con respecto a los demás conceptos, se muestra una disminución general para la Entidad, ya que en razón a la pandemia, no se tienen activos todos los servicios de salud en la Entidad, además se ha obedecido a la Resolución 538 del 12 abril de 2020 "*Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica",* emanada del Ministerio de Salud, por tal razón y por otras medidas de carácter obligatorio, como el aislamiento preventivo obligatorio, la E.S.E. Manuel Castro Tovar redujo temporalmente algunos servicios profesionales.

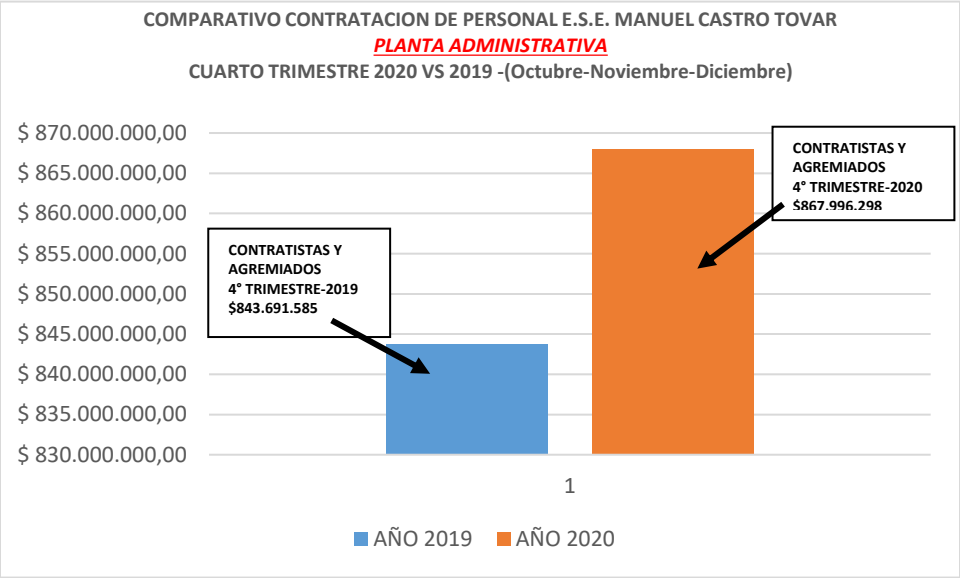

DIFERENCIA $ 24.304.713 (aumentó)
VARIACION 3%

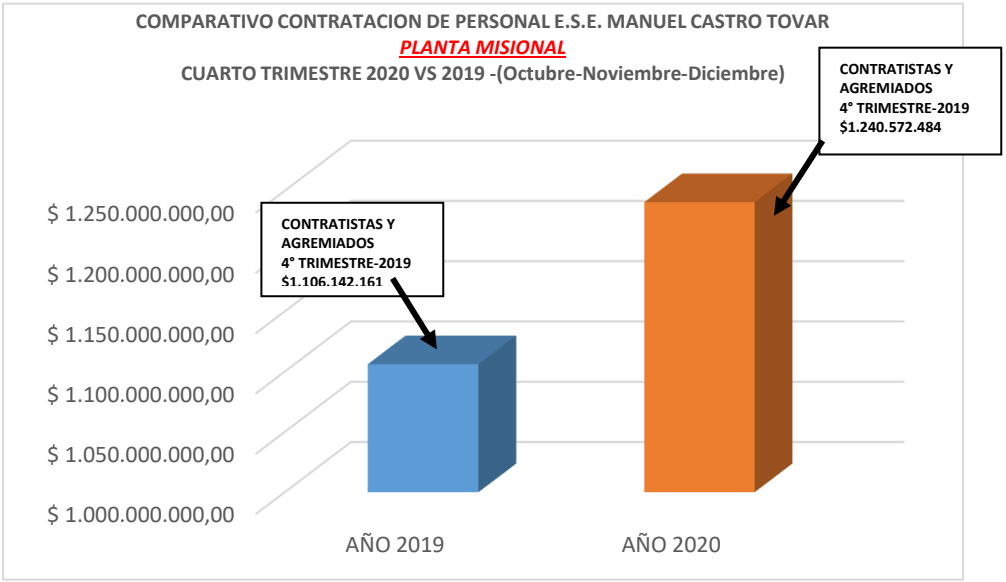

DIFERENCIA $ 134.430.323 (aumentó)
VARIACION 11%

9.4 CONCLUSIONES

En la E.S.E. Manuel Castro Tovar, se dio aplicación a la normatividad en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto, en cada uno de los rubros del presupuesto de la Entidad, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos que ejecuta la misma.

9.5 RECOMENDACIONES

- Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta, impresiones a doble cara, cuando se permita, reutilizar y reciclar papel.

- Continuar con las diferentes campañas ambientales que ha implementado el Sistema de Gestión Ambiental, a través de comunicados oficiales por los diferentes medios informáticos de la E.S.E Manuel Castro Tovar; con el fin de crear conciencia de la conservación del medio ambiente, la consolidación de valores, actitudes y normas de comportamiento respecto al ahorro de agua y energía por parte de funcionarios, contratistas y usuarios.

- Ahorro de Energía (apagando las luces y desconectando los equipos de cómputo en los tiempos de receso laboral).
- Utilizar racionalmente el servicio de telefonía fija y celular.
- Propender porque la Gestión de la Administración de la E.S.E Manuel Castro Tovar se ajuste a los principios de eficiencia, economía y eficacia, consagrados en la Constitución y la Ley.

MARIA ELVIRA YAGUE HURTADO
Jefe Control Interno

Proyecto: Leidy García Trujillo
Asesora Control interno.